

EMITE CEDHNL MEDIDAS CAUTELARES PARA SALVAGUARDAR EL DERECHO A LA INTEGRIDAD PERSONAL

La Comisión Estatal de Derechos Humanos de Nuevo León inició investigación de oficio, sobre las notas que se han difundido en medios de comunicación, en relación a quejas de las y los alumnos del área Médica de la Universidad Autónoma de Nuevo León, así como de habitantes de la colonia Mitras Centro, quienes han padecido los últimos meses, por los robos que se registran en esa zona.

Por lo anterior, la Comisión emitió una medida cautelar a la Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad de Monterrey, solicitando que emprenda las acciones necesarias para salvaguardar el derecho a la integridad personal de las y los estudiantes de dicha institución educativa, así como de las personas que radican en la mencionada colonia del municipio de Monterrey.

Asimismo, emitió una medida cautelar al Rector de la UANL, para que en el caso particular, en el ámbito de su competencia, coadyuve con las autoridades de seguridad.